

Hoy septiembre veintiocho (28) de dos mil veinte (2.020), le informo a la Señora Juez que con fecha 5 de abril del presente año, se allegó al correo electrónico institucional el oficio N° 20193100865161 del 13 de diciembre del año 2019 comunicación de la Agencia Nacional de Tierras y el día y el 13 del mismo mes y año, se allegó el oficio 2020 EE 2541 O 1 Fol: 1 Anex: 2 del 13-04-2020 procedente de Corpochivor, destinados al presente proceso, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

RADICACIÓN N°:	158424089001 2019-00022-00
CLASE PROCESO:	DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE:	EMILIO SOSA JIMENEZ.
APODERADA:	Dra. LUZ MERY CRUZ MORENO
ASUNTO:	INCORPORA DOCUMENTOS, PONE EN CONOCIMIENTO.
DEMANDADOS:	HEREDEROS INDETERMINADOS Y O.

Octubre cinco (5) de dos mil veinte (2.020).

Incorpórese al diligenciamiento el oficio N° 20193100865161 del 18 de diciembre de 2019 junto con sus anexos; en el que indica que: “... *Teniendo en cuenta lo anterior, el predio identificado con folio de matrícula inmobiliario N° 090-41156 permite observar la transferencia de un derecho real de dominio pleno, lo que indica que se trata de un predio cuya naturaleza jurídica es de **propiedad privada**...*”, oficio procedente de la Agencia Nacional de Tierras en un total de 16 folios.

De igual forma, para que haga parte del paginario, se ordena incorporar el oficio N° oficio 2020 EE 2541 O 1 Fol: 1 Anex: 2 del 13-04-2020 procedente de Corpochivor, mismo que establece: “...*Una vez consultada la información catastral del Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC y el Sistema de Información Ambiental Territorial-SIAT de Corpochivor se denota que...El predio La Victoria identificado con código predial con código predial 00-03-0002-0313-000 NO hace parte de éste ecosistema de páramo...*”

“...El predio La Victoria identificado con código predial con código predial 00-03-0002-0313-000 se encuentra dentro del área protegida denominada Distrito Regional Manejo Integrado DRMI Cristales Castillejo Guachaneque declarado por la corporación mediante el Acuerdo 029 de 2011 como puede evidenciarse en los anexos cartográfico...”

“..Del predio La Victoria identificado con código predial con código predial 00-03-0002-0313-000 NO se encuentra ninguno de los Humedales Priorizados en la Jurisdicción de CORPOCHIVOR...”

“...El predio La Victoria identificado con código predial con código predial 00-03-0002-0313-000 se encuentra dentro de una zona de recarga hídrica o Acuíferos de Alta productividad...”

“...Sin embargo, se sugiere solicitar a la Secretaria de Planeación Municipal de Úmbita, un concepto sobre áreas de conservación, rondas hídricas y uso del suelo reglamentario para el bien inmueble objeto de estudio, de acuerdo a los instrumentos de planeación establecidos por este ente territorial”

Los anteriores oficios se ordena dejarlos a disposición de la actora, para tal efecto, se le advierte que deberá hacer uso de los canales digitales con que cuenta éste estrado judicial para el conocimiento de los mismos.

**NOTIFÍQUESE
SONIA JANNETH RINCÓN SUESCÚN
JUEZ.**

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p>  <p>LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO N° 025 FIJADO HOY 06-10-2.020 A LAS 8:00 A.M.</p> <p>JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA SECRETARIO</p>

j01U E. J.r.r.A.

Firmado Por:

SONIA JANNETH RINCON SUESCUN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL UMBITA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4008af3143c17a51c90b587e4cf05a561fb4fadb48bf7c6be34a1ad8947a74e1

Documento generado en 05/10/2020 09:18:41 p.m.